

Aportaciones a la 2ª deliberativa PIGRN: Agropecuarios

De: Ana Malón

Fecha: Dom., 17 Abr 2016 a la(s) 11:51pm

APORTACIONES DE ANA MALÓN DE GREENPEACE NAVARRA A LA SEGUNDA SESIÓN DELIBERATIVA DEL PIGRN 2015-2025, EL 18 DE ABRIL SOBRE RESIDUOS AGROPECUARIOS

RPUA

Ya que no podré asistir a esta reunión envío una serie de comentarios y aportaciones para debatir y para que se incluyan en el acta.

Me parece muy positivo que los residuos plásticos de uso agrario (RPUA) se empiecen a contabilizar, así como los subproductos de animales no destinados a consumo humano (SANDACH). Esto es siempre un principio y marco de referencia para situarnos y marcarnos unos objetivos.

La parte negativa es que no solo NO se cumplen los objetivos del PEMAR sino que en 2014 se obtiene el peor balance de la gestión de los RPUA desde que se elabora el inventario, limitándose el reciclado de plásticos al 4% sobre el total estimado generado.

Está claro que tenemos mucho margen de mejora ya que, como dice el PIGRN se está efectuando una gestión incorrecta y desconocida de un material que es altamente reciclable cuando se presenta en condiciones adecuadas (bajo contenido en tierra). Las medidas propuestas en el plan para mejorar y cumplir los objetivos del PIGRN me parecen muy buenas pero creo que falta complementarlas con algunas que nos ofrece el PEMAR que adjunto más abajo ya que se pueden aplicar a estos 3 tipos de residuos.

RESIDUOS DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS

El PIGRN dice que a través de los 82 puntos de recogida habilitados en Navarra, se recogieron 88 toneladas de envases antiautoritarios de los cuales se reciclaron un 87% y el **13% restante se valorizan energéticamente**.

En las jornadas de elaboración del borrador del PIGRN se decidió que no se optaba por la incineración o valorización energética. Incluso pedimos al Gobierno de Navarra que dentro del plazo de aportaciones al PEMAR plantease que Navarra no necesitaba de ese 15% mínimo de incineración previsto en el PEMAR. Por esto, creo que tenemos que seguir manteniendo esa línea y tratar ese 13% descontaminado y preparándolo para la reutilización y sólo en el caso de que no se pueda depositarlo en vertedero pero **NO VALORIZARLO ENERGÉTICAMENTE**.

SANDACH AMPARADOS POR LA LEY DE RESIDUOS

La mayor parte corresponde a purines, estiércoles y gallinaza,.... y en un 95% se biometanizan y o compostan. Debido a la poca cantidad de materia orgánica que tienen nuestros suelos me parece importante esforzarnos en que se priorice el compostaje ante la biometanización. La biometanización además de no ser muy rentable energéticamente hablando, produce un residuo llamado digestato que tiene que ser estabilizado pasando por un proceso de compostaje y hay que hacer análisis de su

composición antes de verter en los campos y además llevar un seguimiento de las parcelas en los que se aplica.

También se siguen destinando a vertedero unas 506 toneladas que también podríamos intentar subir un peldaño en la jerarquía y tratarlas mediante compostaje todo lo posible por los mismos motivos de necesidad de fertilización de suelos .

MEDIDAS PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS DE LA ECONOMÍA CIRCULAR

Como líneas estratégicas y orientaciones para avanzar en la gestión de estos residuos, se pueden mencionar las siguientes , incluidas en el PEMAR:

- Análisis de las alternativas de gestión para los distintos residuos agrarios y coordinación de su régimen jurídico aplicable. Identificación de los residuos que se deben recoger de forma separada; valorar la aplicación de la logística inversa y de la responsabilidad ampliada del productor (RAP); análisis de la colaboración de diferentes agentes implicados y de las administraciones públicas (MAGRAMA, CCAA, Entidades Locales) para participar en la gestión de estos residuos. Desarrollos normativos en los casos en los que proceda.
 -
 - Avanzar en la mejora de la gestión de los residuos de plástico a través de medidas como: la utilización de materiales compostables y biodegradables (siguiendo, por ejemplo, las normas europeas EN-13432 y EN-14995), el alargamiento de la vida útil de los productos, la mejora de su reciclabilidad y la sustitución de aditivos perjudiciales.
- Mejorar la recogida de los residuos agrarios, desarrollando la disponibilidad e idoneidad de puntos de acopio, la implantación de la separación en origen de determinados flujos de residuos, y la organización de logísticas de transporte de los residuos generados en las explotaciones agrarias. Tiene especial importancia la separación de los residuos de plástico en función de su destino final . Realización de experiencias piloto de implantación de “puntos limpios agrarios”.
- Delimitar el alcance de la aplicación de la normativa de residuos a determinados residuos agrarios, en particular al caso de las deyecciones ganaderas, los residuos sometidos a la normativa SANDACH y los residuos vegetales. En el seno de la Comisión de Coordinación en materia de Residuos y sus grupos de trabajo, y en coordinación con otras autoridades competentes, se podrán analizar los requisitos para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de protección de la salud humana y del medio ambiente y la coherencia de este Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos con otros Planes y Programas en materia de protección de las aguas.
 - Mejorar la coordinación y armonización de criterios entre las comunidades autónomas en relación con la gestión de residuos en el ámbito agrario, y en particular, su valorización en los suelos.
 - Elaboración de guías de buenas prácticas en relación a la gestión de residuos agrarios y desarrollo de campañas de sensibilización e información a agricultores, organizaciones profesionales agrarias y otros agentes económicos.

- En relación con los residuos sometidos a la normativa SANDACH, se continuará trabajando en la mejora de su gestión, en coordinación con las autoridades competentes en la materia y con los agentes económicos.
- En relación con los productos fitosanitarios y sus envases, se propone: avanzar en la mejora de la planificación de las compras de productos fitosanitarios, ajustándolas a las dosis necesarias; realizar experiencias piloto de sistemas de recogida separada de residuos de productos fitosanitarios, por ejemplo a través de sistemas de recogida itinerante; mejorar y completar la red de recogida de residuos de envases de productos fitosanitarios y, en su caso, otros residuos; fomentar la técnica del triple enjuague de envases de fitosanitarios y analizar su aplicación a los residuos de envases de otros productos agrarios.
- Aumentar la inspección y el control por parte de las administraciones competentes sobre la gestión de residuos del ámbito agrario, con el objetivo de evitar su abandono y controlar su correcta recogida y gestión, para asegurar la protección de la salud humana y del medio ambiente.